

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito

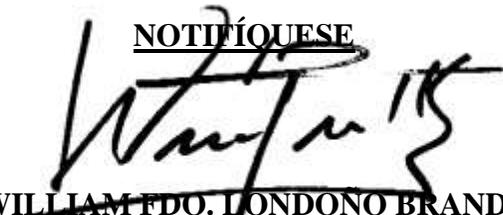
PROCESO	Ordinario
DEMANDANTE	Eleazar Vásquez
DEMANDADOS	Clínica Conquistadores
RADICADO	05001 31 03 009 2012 – 00594 00
DECISIÓN	Pone en conocimiento datos personales-requiere partes

Medellín, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

Se pone en conocimiento de las partes, los datos de ubicación de la **Dra. Ana María Morales Palacios**, apoderada del señor Luis Guillermo Trujillo, a saber: anmamopa509@gmail.com y celulares: 3148897882 y 3212683150.

Se requiere a todas las otras partes para que le den cumplimiento a lo dispuesto en el Dcto. 806 del 4 de junio de 2020, aportando sus datos personales de ubicación.

NOTIFIQUESE


WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

5

Firmado Por:
WILLIAM FERNANDO LONDOÑO
BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 068 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 28 de julio de 2020, a las 8 A.M.</p> <p></p> <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>
--

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

51ee1aa8ad18f4a83dfd3255815f16623af92f4aa76918afd46f555920010fc8

Documento generado en 27/07/2020 02:14:26 p.m.